



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 ENE. 2022

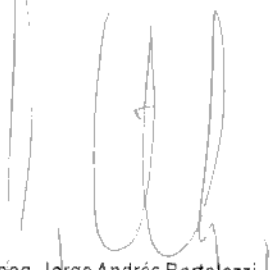
Expte. N.º: 02001-0058932-8

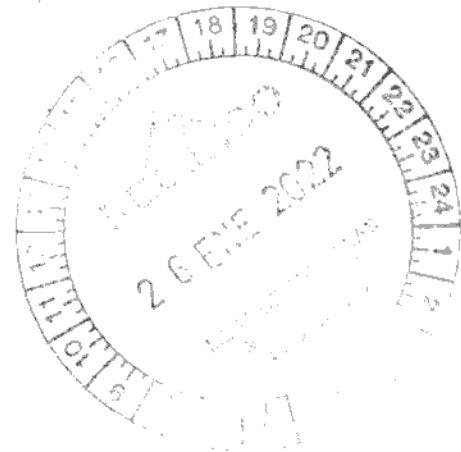
Ref: Camara de Diputados

S/Nota Nro. 43327 S/Solic. Inf. s/porcentaje de personal policial con dos dosis de vacuna contra el COVID-19

Atento a lo solicitado, remítanse las presentes a la **Señora Jefa de Policía de la Provincia**, para la intervención de su competencia.-

mas


Abog. Jorge Andrés Bortolozzi
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad



Asunto: **Fwd: TELECOM RADIOGRAMA D-1 N° 009/22**
 Remitente: ayudantiad1 <ayudantiad1@santafe.gov.ar>
 Destinatario: <logisticad.1@santafe.gov.ar>, <licencias-d1@santafe.gov.ar>, <Divlegeinf-d1@santafe.gov.ar>, <divinstrucciond1@gmail.com>, <informatica-d1@santafe.gov.ar>
 Fecha: 2022-02-04 18:41

PROVINCIA
DE SANTA FE

----- Mensaje Original -----

Asunto: TELECOM RADIOGRAMA D-1 N° 009/22

Fecha: 04-02-2022 18:23

De: telecompolsfe <telecompolsfe@santafe.gov.ar>

Destinatario: JPP <aytia-jpp@santafe.gov.ar>, SJPP <sub-jpp@santafe.gov.ar>, D- 1 AYUDANTIA <ayudantiad1@santafe.gov.ar>, D-2 AYUDANTIA <d2provincia@santafe.gov.ar>, "D-2 <d2provincia@gmail.com>, AYUDANTIA D-3 <ayudantiad3@santafe.gov.ar>, COP D-3 <cop-d3provincia@hotmail.com>, D-4 <divisionsecretaria-d4@santafe.gov.ar>, D-5 AYUDANTIA <ayudantiad5@santafe.gov.ar>, SECRETARIA GENERAL JPP <secgralpvicia@santafe.gov.ar>, UEPCG AYUDANTIA <uepcgayudantia@santafe.gov.ar>, TOE <toe.santafe@gmail.com>, TOE OPERACIONES <operacionestoe@gmail.com>, "ISEP SUB CRIO- DIRECTOR GRAL." <escuelasuperior@santafe.gov.ar>, ISEP SUBOFICIALES- INSPECTOR <escueladeespecialidades@santafe.gov.ar>, ISEP ZONA SUR <secretariageneral@isepsantafe.edu.ar>, DGAJPP <dgajpp@santafe.gov.ar>, ASESORIA LETRADA <asesorialetradageneral@hotmail.com>, ASESORIA LETRADA GENERAL <dgasesorialetrada@santafe.gov.ar>, "DIR. GEN. MEDICINA LEGAL POLICIAL" <dirgralmedlegal@santafe.gov.ar>, SERVICIOS SOCIALES <dgssoc@santafe.gov.ar>, DGSR LOS PUMAS OPERACIONES <divisionoperaciones-dgsr@hotmail.com>, DGSR LOS PUMAS CENCOMPOL <Cen.Com.Pol-DGSR@hotmail.com>, DGN <personaldgpc@hotmail.com>, DGN LOGISTICA <logistica-dgpc@santafe.gov.ar>, ACP <rrhdivpersonalpaip@santafe.gov.ar>, AGENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA <seagepri@santafe.gov.ar>, TESTIGOS Y QUERELLANTES ZC <ueptyqdc@gmail.com>, TESTIGOS Y QUERELLANTES ZS <ueptyq-zs@live.com>, TESTIGOS Y VICTIMAS VULNERABLES <ueptyvv@santafe.gov.ar>, DGPSV <dgpsv@santafe.gov.ar>, TRATA DE PERSONAS <tratadepersonas@santafe.gov.ar>, POLICIA COMUNITARIA <dgpccomunitaria@santafe.gov.ar>, GESTION JUDICIAL <dgcoj@santafe.gov.ar>, AIC <dirgral-aic@santafe.gov.ar>, POLICIA TACTICA <direcciongeneralpat@santafe.gov.ar>, "POLICIA TACTICA (D. OPERACIONES)" <dodgpat@santafe.gov.ar>, BOMBEROS <dirgralbomberos@santafe.gov.ar>, CICO OJO ADMINISTRACION <centralojo_administracion@santafe.gov.ar>, INFORMATICA <divinformatica@santafe.gov.ar>, "RELACIONES POLICIALES PCIA." <dptorelacionespoliciales@santafe.gov.ar>

CIRCULAR GENERAL

PROCEDENCIA: SANTA FE NUMERO:
04/02/2022.

HORA:

FECHA:

DESTINATARIOS: SRES. JEFES: PLANA MAYOR - D-1 a D-5 - AYTIAS J.P.P y SUB.J.P.P - UU.RR I a XIX - DEPARTAMENTO RELACIONES POLICIALES - SECRETARIA GENERAL PROVINCIA - UNIDAD ESPECIAL POLICIAL CASA DE GOBIERNO - HABILITACION JPP - INSTITUTO DE SEGURIDAD PUBLICA - DIRECCIONES GENERALES: ADMINISTRACION - ASESORIA LETRADA - MEDICINA LEGAL - SERVICIOS SOCIALES - SEGURIDAD RURAL - BOMBEROS - POLICIA DE ACCION TACTICA - POLICIA COMUNITARIA - POLICIA DE SEGURIDAD VIAL - DIRECCION PROVINCIAL DE CONTROL DE LA SEGURIDAD PRIVADA - UNIDAD ESPECIAL PROTECCION DE TESTIGOS, QUERELLANTES Y VICTIMAS VULNERABLES - DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS OFICINAS DE GESTION JUDICIAL - DIRECCION GENERAL POLICIA DE INVESTIGACIONES (AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL) - UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNOS (AGENCIA DE CONTROL POLICIAL) - Ca. TROPAS DE OPERACIONES ESPECIALES - DIRECCION GENERAL CENTRAL OJO (911).

TEXTO: Departamento Personal (D.1) N°: 009/2022. Con conocimiento del Señor Sub Jefe de Policía de la Provincia, Director General de Policía Dr. Diego Germán González, para estricto cumplimiento del personal a su cargo según distribuidor adjunto, en el marco de la situación de contagios y aislamientos preventivos por la pandemia de Covid-19, y en referencia a requerimientos de informes de distintos organismos provinciales se dispone:

* Elevar desde las Divisiones Personal y éstas al Departamento Personal (D-1), planilla Excel conteniendo: 1) cantidad numérica de personal que por pertenecer a grupos de riesgo, se encuentran licenciados a la fecha de efectuar la labor policial en virtud de la pandemia por el virus SARS-CoV-2; 2) cantidad numérica de personal que han sido inoculados con por lo menos dos dosis de alguna de las vacunas disponibles y 3) cantidad numérica de personal que se dispuso el retiro del arma reglamentaria provista por no contar con esquema de vacunación completa.-

* El listado requerido deberá ser adelantado vía mail al Departamento Personal (D.1), con plazo máximo de recepción el día miércoles 09/02/22 a las 12:00hs., a la dirección de correo electrónico informatica-d1@santafe.gov.ar Otorgar al presente trámite, carácter de PREFERENCIAL Y URGENTE DESPACHO.-

ACUSE RECIBO FIRMADO POR EL JEFE O SUB JEFE DE DEPENDENCIA.

FDO.: Sub Director de Policía Rodrigo Sebastián Villalva - Sub Jefe Departamento Personal (D.1).

TTIO: INSPECTOR TAVERNISE JORGE FRANCISCO.

RESULTADO DE INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE CIRCULAR D.P. (D.1) Nro. 009/22

NRO.	DESTINO	TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	PERSONAL LICENCIA - GRUPO DE RIESGO	PERSONAL INOCULADO CON DOS DOSIS
1	JEFATURA	17	0	17
2	SUBJEFATURA PCIA.	11	0	11
3	URI-LA CAPITAL	2905	58	2172
4	URII-ROSARIO	4821	27	4534
5	URIII-BELGRANO	235	5	223
6	URIV-CASEROS	319	0	278
7	URV-CASTELLANOS	644	6	553
8	URVI-CONSTITUCION	358	2	349
9	URVII-GARAY	258	1	247
10	URVIII-GRAL LOPEZ	696	10	649
11	URIX-GRAL OBLIGADO	600	4	572
12	URX-IRIONDO	284	0	279
13	URXI-LAS COLONIAS	412	0	383
14	URXII-9 DE JULIO	216	0	208
15	URXIII-SAN CRISTOBAL	287	0	288
16	URXIV-SAN JAVIER	311	0	293
17	URXV-SAN JERÓNIMO	444	1	449
18	URXVI-SAN JUSTO	306	0	269
19	URXVII-SAN LORENZO	685	3	633
20	URXVIII-SAN MARTÍN	260	0	247
21	URXIX-VERA	367	2	341
22	DPTO. PERSONAL (D-1)	208	3	70
23	DPTO. INFORMACIONES (D-2)	20	0	19
24	DPTO. OPERACIONES (D-3)	83	0	74
25	DPTO. LOGISTICA (D-4)	70	1	68
26	DPTO. JUDICIAL (D-5)	37	0	36
27	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	25	0	14
28	ASESORIA LETRADA GENERAL	23	0	22
29	SECRETARIA GENERAL	18	1	17
30	DPTO. RELACIONES POLICIALES	85	0	83
31	TROPA OPERACIONES ESPECIALES	85	0	84
32	DIR. GRAL. MEDICINA LEGAL	23	0	24
33	DIR. GRAL. SEGURIDAD RURAL	831	7	803
34	UNIDAD. ESP. POL. CASA DE GOBIERNO	134	1	134
35	DIR. GRAL. SERVICIOS SOCIALES	26	0	24
36	DIR. PROV. ASUNTOS INTERNOS	133	POR ORDEN SUPERIOR NO FUE BRINDADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA	
37	DIR. PROV. CONTROL AGENCIAS VIG.	31	0	31
38	UNIDAD ESP. PROT. TEST. Y QUERELLANTES	63	0	62
39	UNIDAD ESP. PROT. TEST. Y VICT. VULNERABLES	48	0	50
40	DIR. GRAL. POL. SEGURIDAD VIAL	531	3	506
41	DIR. GRAL. COORDINACION GESTION JUDICIAL	478	5	427
42	DIR. GRAL. POL. COMUNITARIA	676	7	659
43	DIR. GRAL. POL. ACCION TACTICA	992	9	937
44	DIR. GRAL. DE BOMBEROS	459	4	398
45	DIR. GRAL. POL. INVESTIGACION	2049	12	1981
46	DIR. GENERAL CENTRAL OJO	742	12	682
47	DIR. GENERAL I.S.E.P	222	1	188
48	EN OTROS ORG. NO POLICIALES: M.P.A. / Adscrip. / Secr. Seg. Pub.	91	0	0
TOTAL GENERAL		22619	185	20871



///-ÑORA JEFA DEL DEPARTAMENTO PERSONAL (D.1)

Elevo a Ud. el presente expediente, en cómputo de (06) fojas, relacionado con la nota M.G.J.D.H. y D. Nro.: 43327/22, mediante la cual el Ministerio de Gobierno Justicia Derechos Humanos y Diversidad informa al señor Ministerio de Seguridad sobre un pedido de informe requerido por la Excma. Cámara de Diputados de la Provincia (fj.01)

Que el órgano del Poder Legislativo, mediante nota Nro. 27589/21 de fecha 25/Nov/2021, hace saber al señor Gobernador de la Provincia, que esa Cámara Baja aprobó el comunicado Nro. 44946 DC, mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo: "...informe la cantidad de miembros de las fuerzas de seguridad de la Provincia que hoy, por pertenecer a grupos de riesgo, se encuentran licenciados de efectuar su labor en virtud de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y la cantidad de miembros de la Fuerza que han sido inoculados con las dos dosis de alguna de las vacunas disponibles y cuando se prevé la inoculación de la totalidad de la Fuerza." (fj. 02).

Conforme a ello, el actuado arriba a la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad, disponiendo que la Jefatura de Policía de Provincia, por intermedio del organismo que corresponda responda con lo requerido (fj. 03).

Por consiguiente, esta División Informática D.P. (D.1) tomo intervención en las presentes y con el conocimiento de la superioridad, confeccionó el Radiograma D.P. (D.1) Nro. 009 de fecha 04/Feb/2022, requiriendo a todas las dependencias que integran la Repartición Policial informe sobre la cuestión planteada (fjs. 04).

En tal sentido y de los reportes recabados, se elaboró planilla en la que se refleja:

- a)- **Total del personal de la Fuerza: 26.619** (veintiséis mil seiscientos diecinueve)
- b)- **Personal licenciado por pertenecer a Grupo de Riesgo: 185** (ciento ochenta y cinco)
- c)- **Miembros de la Fuerza que han sido inoculados con dos dosis: 20.871** (veinte mil ochocientos setenta y uno)

Asimismo, es dable aclarar, en lo que respecta a "...cuando se prevé la inoculación de la Totalidad de la Fuerza." que versa en el requerimiento, que esta División no cuenta con la información pertinente para responder dicha consulta.

Sin más que agregar la saludo con distinguida consideración.

DIVISION INFORMÁTICA – Departamento Personal (D.1)

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 22 de Febrero de 2022

D.E.S





Expte. Letra "M" N° 343.960/22 D.P. (D.1)
M.G.J.D.H. y D. Nro.: 02001-0058932-8

///-ÑORA JEFA DE POLICÍA DE PROVINCIA
(Via Secretaría General J.P.P.)

Mediante la presente y en cómputo de (.....⁰⁶.....) fojas útiles, Elevo a Ud. el presente expediente, relacionado con la nota M.G.J.D.H. y D. Nro.: 43327/22, mediante la cual el Ministerio de Gobierno Justicia Derechos Humanos y Diversidad informa a señor Ministerio de Seguridad sobre un pedido de informe requerido por la Excm. Cámara de Diputados de la Provincia, mediante nota Nro. 27589/21 de fecha 25/Nov/2021.

Que la Cámara Baja, hace saber al señor Gobernador de la Provincia, que se aprobó el comunicado Nro. 44946 DC, mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo se informe sobre el personal policial que se encuentra de licencia por pertenecer a grupos de riesgo, si los mismos fueron inoculados con dos dosis y cuando se prevé la inoculación de la totalidad de la Fuerza (fj. 02).

Que durante su trámite intervinieron, la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad y la Jefatura de Policía de Provincia, quien requirió la intervención de este Departamento Personal (D.1) para responder al respecto.

Conforme a ello, la División Informática D.P. (D.1), se expidió sobre la cuestión planteada a foja precedente, al cual me remito y ratifico su total contenido (fjs.05/06)

Siendo todo cuanto informar al respecto, la saludo

muy atentamente.

DEPARTAMENTO PERSONAL (D.1)

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 22 de Febrero de 2022

D.E.S

[Faint stamp and handwritten signature]

CAU Despacho 30

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
DL. 23	
...	...
...	...
...	...



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 436890/22 (02001-0058932-8)

Ref.: Pedido Informe s/ que porcentaje del personal de la Provincia, en sus diferentes rangos y funciones, cuentan con las dos dosis de vacuna contra el covid-19. Iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia.-

//-ÑOR DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO – Ministerio de Seguridad:

A su conocimiento y fines que estime pertinente, elevo el presente expediente relacionado, a pedido Informe, que porcentaje del personal de la Provincia, en sus diferentes rangos y funciones, cuentan con las dos dosis de vacuna contra el covid-19. el cual fuera hincado por la Cámara de Diputados de la Provincia.-

Se hace constar que a foja anterior, el Departamento Personal D-1 de la Policía de la Provincia, da cuenta que se procedió al diligenciamiento del presente expediente, abocándose al mismo la División Informática de esa dependencia.-

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 10 de Marzo 2022.-

SECRETARIA GENERAL
REDACTO E.A.M.
TRANSCRIBIO CA
REVISO 25/3



SECRETARIA GENERAL
Suplenete de Policía
Secretario General J.P.P.
J.P.P.

**"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Secretaría General J.P.P – Primera Junta N° 2823 – 3000 – Santa Fe Tel. 0342-4505100 – Int. 6224 secgralpvncia@santafe.gov.ar



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Seguridad
Dirección General de Despacho

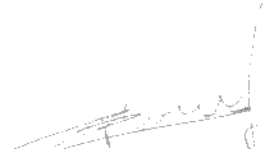


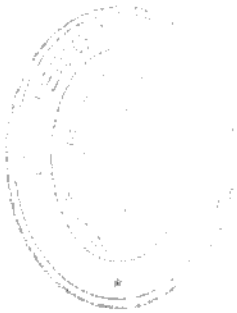
Ref. Expte. N° 02001-0058932-8.


Con lo actuado, y por así corresponder, **PASEN** las presentes a la **SECRETARÍA PRIVADA** de este Ministerio, a los fines de la prosecución del trámite.

Sirva ésta de atenta nota de estilo.

DEPARTAMENTO REDACCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 de marzo de 2022.
c.c.


Flores María Virginia
Jefa de Departamento Redacción
Dirección Gral. de Despacho
Ministerio de Seguridad




Llados Analía Verónica
Coordinadora General
Dirección Gral. de Despacho
Ministerio de Seguridad



"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Dirección General de Despacho
1º Junta N° 2823 - P.B. - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4505100 | Int. 6166
www.santafe.gov.ar

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 16 de Marzo de 2022.

Ref: Expediente 02001-0058932-8
Cámara de Diputados de la
Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS
LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H.
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

L.R.

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

19833

SANTA FE

28 MAR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27586/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a cantidad de miembros de las fuerzas de seguridad de la Provincia que, por pertenecer a grupos de riesgos, se encuentran licenciados de efectuar su labor en virtud de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, cantidad de miembros de la fuerza que han sido inoculados con las dos dosis de alguna de las vacunas disponibles y cuando se estima la inoculación de la totalidad de las fuerzas.

Se remite **Expediente N° 02001-0058932-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 07, avalado por el Ministro del área a fs. 09.

Atentamente.

Abog. María Espinosa Benín
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"